



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Juzgado 33 Laboral del Circuito de Bogotá D.C.
Edificio Nemqueteba - Calle 12C No. 7 - 36 Piso10
j1ato33@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 13 de noviembre de 2020. En la fecha, pasa al Despacho del Señor Juez el proceso Ordinario Laboral de la referencia, informando que regresó del superior, quien revocó la sentencia condenatoria y en su lugar absolvió a la demandada de todas y cada una de las pretensiones de la demanda. Sin costas en segunda instancia. Sírvasse Proveer.

Dieciséis (16) de Marzo de Dos Mil Veintiuno (2021).

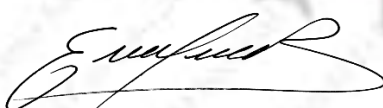
PROCESO ORDINARIO LABORAL 11001 31 05 033 2015 00843 00	
DEMANDANTE	Sindicato de Trabajadores de Laboratorios Chalver - Sintrachalver
DEMANDADA	Laboratorios Chalver de Colombia S.A.

VISTO el informe secretarial que antecede, **OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE** lo resuelto por el superior.

Como quiera que no hay costas que liquidar, en firme esta providencia, archívense las diligencias previas las desanotaciones de ley.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


JULIO ALBERTO JARAMILLO ZABALA
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y TRES LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
BOGOTÁ D.C., 17 DE MARZO DE 2021
Por ESTADO No. 046 le la fecha fue notificado el auto anterior.
 ESAÚ ALBERTO MIRANDA BUEVAS SECRETARIO